

Reconoce asignación familiar

HUEPIL; 2 de junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 875/2009/

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Artículos 2, 31, 40, 56 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.06
- b) Los certificados de matrimonio y nacimiento presentados por el Sr. Rodrigo Alexis Cárdenas Veloso

DECRETO

- 1) Reconoce asignación familiar al Sr. . Rodrigo Alexis Cárdenas Veloso funcionario a contrata Grado 17° EMR , RUN [REDACTED] contar de la fecha de contratación por su cónyuge e hijos
 - Verónica Angélica Acuña Burgos , cónyuge
 - Karen Romina Cárdenas Acuña RUN [REDACTED] nacido [REDACTED]
 - Catalina Muriel Cárdenas Acuña RUN [REDACTED] nacida e [REDACTED]
 - Camila Andrea Cárdenas Acuña RUN [REDACTED] nacida e [REDACTED]
 - Felipe Antonio Cárdenas Acuña RUN [REDACTED] nacido e [REDACTED]

2) Se adjunta certificado de matrimonio y nacimiento de los menores y Declaración simple de la madre ,

Anótese, Comuníquese y Archívese.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- Dpto. de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. Partes